

DISPOSICIÓN S.CyT N° 03

JOSE C. PAZ,

28 JUN 2023

VISTO:

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, la Resolución N° 381/2023, la Disposición S.CyT N° 2/2023 y el Expediente N° 592/2023 del registro de esta UNIVERSIDAD, y

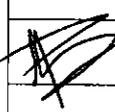
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 381/2023 de fecha 1 de junio de 2023 se aprobaron las bases de la "Quinta convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica UNPAZ 2023-2025" estableciéndose como fecha de cierre de la convocatorias el 30 de junio de 2023 a las 18:00 horas.

Que, mediante Disposición S.CyT N° 2/2023 de fecha 2 de junio de 2023 se extendió el plazo para las presentaciones de la "Quinta convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica UNPAZ 2023-2025", hasta el 14 de julio de 2023 a las 18:00 horas.

Que hemos recibido consultas de eventuales postulantes manifestando la necesidad de extender el plazo de cierre de la convocatoria debido a la sobrecarga de tareas docentes y técnico administrativas generadas en las presentes instancias del calendario académico.

Que, por todo ello, resulta necesario extender nuevamente la fecha de cierre para las presentaciones a la "Quinta convocatoria a Proyectos de Investigación

UNPAZ


Científica y Tecnológica UNPAZ 2023-2025", que figuran en las bases que fueran impulsadas desde la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, y pautar como nueva fecha de cierre de las convocatorias el 30 de julio de 2023 a las 18:00 horas.

Que la Resolución N° 381/2023, en su artículo 4° delegar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología la potestad de modificar la fecha de cierre de la "Quinta convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica UNPAZ 2023-2025" propuesta en las Bases aprobadas por el Artículo 1° de la presente Resolución, en caso de considerarlo necesario.

Que la suscripta resulta competente para la emisión de la presente medida en virtud de las responsabilidades primarias de la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA provistas en la estructura orgánica de la UNIVERSIDAD que obran en el Anexo II de la Resolución C.S. N° 04/2018 entre las cuales se encuentra la de ejecutar proyectos y actividades de investigación.

Por ello,

**LA SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Extiéndase el plazo para las presentaciones de la "Quinta convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica UNPAZ 2023-2025", hasta el 31 de julio de 2023 a las 18:00 horas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD. Cumplido, archívese.

UNPAZ
